



**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 068- 2024 – MPS - CS-1, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA IOARR "ADQUISICION DE SERVIDOR, HARDWARE GENERAL, SOFTWARE, CABLEADO ESTRUCTURADO Y ESTANTERÍAS DE PARED; EN EL(LA) GITIC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" - CUI N.º 2458059 - ACCESS POINT + ADAPTADOR POE.**

En la ciudad de Chimbote, Provincia de Santa, Departamento de Ancash, siendo las 16:37 horas del día lunes 23 de junio del 2025, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial del Santa, se reunió el comité de selección, designados mediante Resolución de Gerencial N° 278 -2025-GM – MPS, en cual se reconformo en comité de la siguiente manera, ING. EDER ESAU JARA IPARRAGUIRRE – DNI N° 42283051 (Presidente), MARCO ANTONIO DAVILA SANJINÉS – DNI N° 41424396 (Miembro 1) y JUAN CARLOS CHING JARA – DNI N° 32984279 (Miembro 2), a cargo del procedimiento de selección denominado AS -68-2024 – MPS – Primera Convocatoria, de conformidad con el Art. N°43 del RLCE aprobado mediante D.S. N°350-2015-EF y modificado por D.S. N°344-2018-EF, procediendo verificar los documentos presentación de ofertas:

1. Teniendo conocimiento que la Etapa de presentación de propuestas del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 068-2024-MPS, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA IOARR "ADQUISICION DE SERVIDOR, HARDWARE GENERAL, SOFTWARE, CABLEADO ESTRUCTURADO Y ESTANTERÍAS DE PARED; EN EL(LA) GITIC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" - CUI N.º 2458059 - ACCESS POINT + ADAPTADOR POE**, ha culminado, se procede a la verificación de participantes registrados obteniendo el siguiente resultado:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	17449335279	CABANILLAS MORENO HECTOR WILFREDO	21/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20116111099	REPRESENTACIONES Y SER. ROSA CRUZ EIRLTDA	02/06/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20487913791	TECHQUK S.A.C.	25/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20518050207	CONSTRUCTORA COLPATRIA SAC	02/06/2025	No válido
5	Proveedor con RUC	20521292653	CDTEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20531700130	ROMERO & CONSTRUCTORA S.A.C.	02/06/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20533750657	REYSA SOLUCIONES S.A.C.	21/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20542139138	TECHSYSTEMHZ S.A.C.	21/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20600034007	CORPORACION INGECONSA PERU S.A.C. - INGECONSA PERU S.A.C.	26/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20601483065	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	30/05/2025	Válido



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	02/06/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	20/11/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	20/11/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20605495665	INVERSIONES RUZUA E.I.R.L.	02/06/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	24/11/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20608882830	PARWI E.I.R.L.	25/11/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20609575035	IMC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	26/11/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20611242795	DITI TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DITI TECHNOLOGY S.A.C.	21/11/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	30/05/2025	Válido

2. Acto seguido, se procede a la verificación de presentación de las ofertas electrónicas a través de la plataforma del SEACE en el orden del reporte de presentación de Ofertas, encontrando el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20533750657	REYSA SOLUCIONES S.A.C.	03/06/2025	22:36:23	20533750657	03/06/2025
2	20605495665	CONSORCIO SANTA ROSA	03/06/2025	21:42:15	20605495665	03/06/2025
3	20531700130	CONSORCIO ROMERO	03/06/2025	20:58:35	20531700130	03/06/2025

3. Acto seguido, se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la Admisión de la oferta del presente procedimiento teniendo los siguientes resultados:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida



**DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:**

Nro.	Nombre o Razón Social	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III (Anexo N° 3)	folletos y/o catalogos y/o documentos similar que acredite las características técnicas del bien.	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Oferta Económica (Anexo N° 6)	CONDICION
1	REYSA SOLUCIONES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
2	CONSORCIO SANTA ROSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
3	CONSORCIO ROMERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANACION	CUMPLE	PENDIENTE

**REYSA SOLUCIONES S.A.C. -**

**REYSA SOLUCIONES S.A.C.**

- Venta de Equipos Informáticos, Telecomunicaciones
- Venta de Dispositivos Electrónicos y Eléctricos
- Consultoría de Proyectos en base de SNIP
- Arquitectura e Ingeniería y Proyectos de Inversión Pública
- Servicios en Telecomunicaciones e Informática.

**ANEXO N° 6**

38

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores:  
**COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 68-2024-MPS-CS-1**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITMS	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	C/U	TOTAL
01	ACCESS POINT/RADIO DUAL 4 x 4 802.11 ax/IEEE 802.11ax (Wi-Fi)  MARCA: H3C MODELO: WA6526-FIT	UNIDAD	19	S/. 4,714.10	S/. 89,567.90
02	ADAPTADOR POE/IEEE 802.11g/IEEE  MARCA: H3C MODELO: H3C Dual-Port 60W	UNIDAD	19	S/. 511.20	S/. 9,712.80
<b>TOTAL S/.</b>					<b>99,280.70</b>

El precio de la oferta **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 70/100 SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

REYSA SOLUCIONES S.A.C.  
De la Cruz Jara Yosy Sor  
GERENTE GENERAL  
Chimbote, 03 de junio del 2025.

*(Handwritten signatures and marks)*



Según lo consignado en su **Precio de la oferta (Anexo N° 06)** se puede evidenciar lo siguiente:

- El participante consigno un anexo 06 con sistema de contratación de Precios Unitarios, cuando el requerimiento indica en su numeral 5.8 del Capítulo III – Requerimiento de las bases integradas indica que el sistema de la contratación para la presente convocatoria es a **SUMA ALZADA**



**ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, HARDWARE GENERAL, SOFTWARE, CABLEADO ESTRUCTURADO Y ESTANTERIAS DE PARED; EN EL(LA) GITIC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA -ANCASH**

- 5.6. **Embalaje y rotulado**
  - 5.6.1. **Embalaje**  
Embalaje primario: empaque de fábrica.  
Embalaje secundario: en cajas de cartón y plásticos desechables al momento del uso.
  - 5.6.2. **Rotulado**  
No requiere.
- 5.7. **Modalidad de ejecución**  
No aplica
- 5.8. **Sistema de contratación**  
Suma alzada.



Por lo que el proveedor debió consignar el siguiente anexo, sin embargo, dicho postor en mención presentó un anexo que no corresponde al sistema de contratación de la presente convocatoria.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°68-2024-MPS-CS-1

---

**Importante para la Entidad**  
En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:  
*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases*

**ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°68-2024-MPS-CS-1  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

---

**Importante**

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

Por consiguiente, este colegiado decide **no admitir** su oferta.



**CONSORCIO ROMERO**

Con fecha, 23 de junio del 2025, mediante CARTA N° 001 – 2025/AS 068 – 2024 – MPS – CS -1, se solicitó la Subsananación de la Legalización de la Promesa de Consorcio.

Con fecha, 24 de junio del 2025, mediante CARTA N° 001 – 2025/ CONSORCIO ROMERO SFMOV, SE SUBSANO LA LEGALIZACIÓN DE LA PROMESA DE CONSORCIO, QUEDANDO LA OFERTA EN ESTADO ADMITIDO.

**De la revisión realizada a los demás postores se encuentran admitidos, se procede a la evaluación de su oferta.**

**4. Seguidamente se procede a la evaluación de las Ofertas de los postores admitidos:**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

N°	POSTORES	MONTO DEL PRECIO	PUNTAJE PRECIO	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO SANTA ROSA	160,000.00	100	5	105 PUNTOS
2	CONSORCION ROMERO	160,000.00	100	5	105 PUNTOS

**ORDEN DE PRELACION**

N°	POSTORES	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SANTA ROSA	105.00
2	CONSORCION ROMERO	105.00

**5. Acto seguido se procede a la Calificación de las ofertas presentadas:**

Una vez obtenido el orden de prelación electrónico el comité procede al factor de evaluación según el siguiente criterio: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

**CRITERIOS DE CALIFICACION**

ORDEN	POSTOR	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD
1	CONSORCIO SANTA ROSA	NO ACREDITA
2	CONSORCION ROMERO	ACREDITA

**CONSORCIO SANTA ROSA**

Según lo consignado en su EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (Anexo N° 08) se puede evidenciar lo siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores:
COMITE DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 88-2024-MPS-CS-1
Presente:
Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Table with 10 columns: N°, CLIENTE, OBJETO DEL CONTRATO, N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO, FECHA DEL CONTRATO O CP, FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO, EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:, MONEDA, IMPORTE, TIPO DE CAMBIO VENTA, MONTO FACTURADO ACUMULADO. Rows include clients like ALVA TERRONES NILSON OLIVER and CORRO PEREZ GABY GABRIELA.

CONSORCIO SANTA ROSA

Román Rubi Zuñiga Abregu
REPRESENTANTE COMUN

Table with 10 columns: N°, CLIENTE, OBJETO DEL CONTRATO, N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO, FECHA DEL CONTRATO O CP, FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO, EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:, MONEDA, IMPORTE, TIPO DE CAMBIO VENTA, MONTO FACTURADO ACUMULADO. Rows include clients like GRUPO CAPRIVIDEO S.R.L. and GRUPO CORPORATIVO GOLDEN S.A.

CONSORCIO SANTA ROSA

Román Rubi Zuñiga Abregu
REPRESENTANTE COMUN

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
10	GRUPO CORPORATIVO GOLDEN S.A.	VENTA DE 03 Laptop Lenovo LOQ 15IRX9 15.6" FHD IPS, Core i7-13650HX, 2 8/4 9GHz 16GB DDR5-4800MHz 1TB SSD M2 PCIe 4.0x4 NVMe, Video NVIDIA GeForce RTX 4050 (6GB GDDR6) Serie: 1S83DV00FKLMMP2RAD11 Serie: 1S83DV00FKLMMP2RAEWC Serie: 1S83DV00FKLMMP2RAEV3	F001-1187	02-06-2025			SOLES	15,875.00		62,266.00
<b>TOTAL</b>										SI 62,266.00

CHIMBOTE, 03 DE JUNIO DE 2025

CONSORCIO SANTA ROSA

Romi Rubi Zuñiga Abregu  
REPRESENTANTE COMÚN

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Por lo que este colegiado considera lo siguiente: la venta de laptops no se considera una experiencia en telecomunicaciones por sí sola. Esto debido a que el término "experiencia en telecomunicaciones" se refiere generalmente a actividades relacionadas con:

1. Instalación, mantenimiento o configuración de redes de telecomunicaciones (internet, telefonía, radio, etc.).
2. Venta de servicios de telecomunicaciones (planes de internet, telefonía móvil o fija).
3. Soporte técnico en telecomunicaciones.
4. Gestión de infraestructura o proyectos de telecomunicaciones.
5. Desarrollo o implementación de tecnologías relacionadas (redes, transmisión de datos, etc.).

La venta de laptops solo podría considerarse relacionada con telecomunicaciones si, por ejemplo:

Se venden como parte de un paquete de servicios de telecomunicaciones (como laptops con módems LTE o integradas a un plan de internet móvil).

- Se comercializan específicamente para usos en telecomunicaciones (como equipos para técnicos de campo, call centers, etc.).

-Se incluye asesoría técnica especializada en conectividad de redes o comunicaciones.

Pero en general, vender laptops es una actividad comercial o de retail, no de telecomunicaciones



ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, HARDWARE GENERAL, SOFTWARE, CABLEADO ESTRUCTURADO Y ESTANTERIAS DE PARED; EN EL(LA) GITIC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - SANTA - ANCASH

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

**Requisitos:**  
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a doscientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y ocho con 28/100 soles (S/ 247,268.28), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaran en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de cuarenta y un mil doscientos once con 38/100 soles (S/ 41,211.38), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a equipos y accesorios de redes de telecomunicación en general.

**Acreditación:**  
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se otorga al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consignare el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

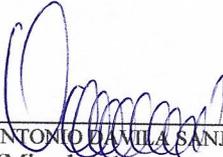
Por consiguiente, este colegiado decide **Descalificar** su oferta.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Siendo la 17:42 horas del día 24 de junio del 2025, el comité de selección concluye en otorgar la Buena Pro para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 068- 2024 – MPS - CS-1, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA IOARR "ADQUISICION DE SERVIDOR, HARDWARE GENERAL, SOFTWARE, CABLEADO ESTRUCTURADO Y ESTANTERIAS DE PARED; EN EL(LA) GITIC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH" - CUI N.º 2458059 - ACCESS POINT + ADAPTADOR POE, a CONSORCIO ROMERO (ROMERO & CONSTRUCTORA S.A.C. CON RUC 20531700130 Y OPEN STORE NETWORKING S.A.C. CON RUC 20604673608, por el importe de S/ 160,000.00 CIENTO SESENTA MIL CON 10/100 Soles).**

Sin más puntos que tratar, se suscribe en señal de conformidad.

  
EDER ESAU JARA IPARRAGUIRRE  
(Presidente)

  
MARCO ANTONIO FAMILIA SANJINÉS  
(Miembro 1)

  
JUAN CARLOS CHING JARA  
(Miembro 2)